

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2017-00012-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS, informándole que la señora AURA CELINDA GONZALEZ, solicita la liquidación del crédito actualizada, en razón a que el demandado está incumpliendo con la cuota alimentaria a favor de su menor hijo beneficiario. Sírvese proveer. Riohacha, D. T. y C., Enero 12 de 2021.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Enero Doce (12) del Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	AURA CELINDA GONZALEZ MARTINEZ.
DEMANDADO	GABRIEL ANDRES CASTILLA GONZALEZ.
ASUNTO	NEGAR SOLICITUD.
RADICADO	44-001-31-10-001-2017-00012-00

Visto el anterior informe secretarial, revisada la solicitud elevada ante este despacho por la señora AURA CELINDA GONZALEZ MARTINEZ, en la cual solicita la liquidación del crédito actualizada dentro del presente proceso; ésta no es procedente, toda vez que la peticionaria carece de capacidad jurídica para actuar en el proceso; siendo así, el despacho deniega lo solicitado por la demandante de la referencia.

Comuníquese los aquí dispuesto al correo electrónico señalado por la peticionaria.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito